

PREMIUM SERVICES S.A.

90220
5898
3
Quito, Marzo 28 del 2017

Señora

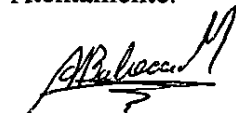
GLORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO

Ciudad.-

Cúmplame llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PREMIUM SERVICES S.A.**, en sesión realizada el día 28 de Marzo de 2017, eligió a Usted, como **Presidente**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación.

La Compañía **PREMIUM SERVICES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito el 9 de Noviembre del 2000, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el diez y nueve de Diciembre del 2000 en el Registro Mercantil.
3903

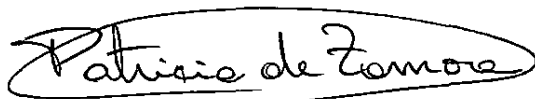
Atentamente.



Angel Balseca

Secretario Ad-Hoc

En la ciudad de Quito, hoy 28 de Marzo de 2017, acepto el cargo de **Presidente de la Compañía PREMIUM SERVICES S.A.**, para el cual he sido elegida. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 060165234-0, y con domicilio en la calle Av. Mariscal Sucre S37-385 en la ciudad de Quito.



GLORITA PATRICIA MOREANO TRIVIÑO

Cédula No. 060165234-0

TRÁMITE NÚMERO: 24543



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5898
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREMIUM SERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOREANO TRIVIÑO GLORITA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	0601652340
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3903 DEL 19/12/2000.- NOT. 17 DEL 09/11/2000 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL